Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
TORRIJOS

Número 1

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 184 de 2008, a instancia de doña Pilar Arjonilla Conde, don Emiliano Sanz Aparicio y don José Luis Barrio Recio, expediente de dominio para la inscripción de la mayor cabida de la siguiente finca:

Descripción registral.–Rústica: Tierra al sitio «La Casilla» en el término de Paredes de Escalona, de caber doce áreas y cuarenta centiáreas (1.240 metros cuadrados). Linderos: Norte, con Inocencio González; Sur, con Inocencio González; Este, con Carlos Moreno y Oeste, con Mariano González. Inscripción: inscrita en el tomo 742, libro 16, folio 106, finca número 1.527 de Paredes de Escalona (Toledo), inscripción cuarta.

Descripción catastral.–Tierra en el término de Paredes de Escalona al sitio «El Pilón» (también conocido como La Casilla). Parcela número 117 del polígono 13, con una superficie de 2.763 metros cuadrados.

Referencia catastral: 45130013001170000PR.

Linderos: Al Norte, con parcelas 116 y 119 del polígono 13, propiedad de Santiago González González y doña Julia González González, respectivamente; al Sur, con carretera de Cenicientos a Paredes de Escalona; al Este, con parcela 118, propiedad de Alejandro Moreno Recio; al Oeste, con parcela 233 del polígono 13, carretera Cenicientos a Paredes de Escalona, propiedad de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 7 de abril de 2008.–La Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco.–El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-3473